

Rawson, (Chubut), 3 de noviembre de 2010. -

DICTAMEN N° 448/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.506/10 A.V.P.
Concurso Privado de precios N° 131-AVP-10
Cont. Alquiler de una motoniveladora c/
Operador Trevelin

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita el concurso privado de precios de referencia, el cual se propone adjudicar a la firma LEGIÓN S.A., por un importe total de \$217.800.

Al folio 92, obra comprobante de la imputación preventiva realizada por \$198.000, no verificándose en el expediente constancia del reajuste con el monto a adjudicar, cometido que debiera subsanarse previo a la adjudicación.

Conforme a los antecedentes remitidos, he de observar que obra en fotocopia la Póliza de seguro a folios 34/37, de ser el caso correspondería dejar constancia en el expediente que se ha procedido a su desglose.

Siendo todo cuanto considero conveniente opinar.
Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas